

N° 202/SEC/21

Valparaíso, 19 de abril de 2021.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día 14 de abril, tomó conocimiento del rechazo de esa Honorable Cámara de una de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, correspondiente al Boletín N° 7.550-06, y del nombre de las señoras diputadas y señores diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Al respecto, el Senado, en sesión de esta fecha, acordó que los Honorables senadores miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización concurren a la formación de la aludida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.454, de 13 de abril de 2021.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado